

AUTORIDADES ELECTAS EN EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO CUMPLEN NORMATIVA VIGENTE

El Honorable Consejo Universitario respaldó plenamente su legalidad y legitimidad

El pleno del Consejo Universitario ratificó su decisión de respaldar a todas las autoridades electas de la Universidad Autónoma del Beni, ante la incertidumbre que pretenden sembrar pequeños sectores internos y externos que fomentan la intervención de la institucionalidad universitaria.

Al término de la reunión del Honorable Consejo Universitario, su presidente y rector de la Universidad Autónoma del Beni, M.Sc. Ing. Luís Carlos Zambrano Aguirre, destacó el alto nivel de análisis que se realizó al interior de la máxima instancia de decisión de la Casa Superior de Estudios, sobre la supuesta anulación del claustro universitario resolución que habría sido emitida por el Tribunal constitucional, la que hasta la fecha no ha sido ejecutoriada en cumplimiento del procedimiento constitucional.

“Se aprobó una resolución en la que se determina que las autoridades no harán abandono de sus funciones mientras no exista la sentencia ejecutoriada y la misma debe hacerla los jueces origen de Riberalta y Trinidad”, explicó al tiempo de recordar que ésta demanda se originó en la capital de la provincia Vaca Díez y en ésta ciudad.

Aclaró que dentro del análisis realizado se consideró que



si alguna autoridad deja sus funciones podría ser pasible de un proceso penal por incumplimiento de deberes y abandono de funciones.

Por ello insistió que mientras no llegue la notificación oficial con la sentencia ejecutoriada por los jueces de origen, continuarán trabajando todos en sus funciones para las que fueron electos.

“El honorable Consejo Universitario ratifica la decisión de respetar la normativa vigente a nivel nacional y de nuestra Universidad, por ello mientras no se cumplan los pasos establecidos, nosotros

seguiremos cumpliendo nuestras funciones como autoridades”, remarcó.

PROCESO INTERNO

Por otro lado el Rector de la Universidad Autónoma del Beni informó que otra de las resoluciones aprobadas por el Consejo Universitario fue la apertura de un proceso administrativo interno a quienes participaron en “el asalto” perpetrado al edificio central de ésta Casa Superior de Estudios, con autores intelectuales y materiales de esta intervención a los recintos universitarios.

Aclaró que éste proceso interno se realizará a quienes

dependen de la universidad beniana y por otro lado se seguirá el proceso por la vía penal a quienes no tienen ninguna dependencia de la U.A.B., cuya denuncia ya fue formalizada ante la instancia legal pertinente.

Zambrano indicó que estos procesos (interno y vía Ministerio Público) se seguirán tomando en cuenta la denuncia formal realizada por la dirección de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma del Beni así como las pruebas testificales, de las cámaras de vigilancia del edificio y el testimonio de los 4 aprehendidos dentro del edificio que son co-autores de este delito.

“...Se ha ampliado en el proceso a quienes hayan tenido una u otra participación en éste tipo de hecho delictivo, se ha pasado todo a la Comisión sumariante quien comenzará a realizar su trabajo... queremos dejar claramente establecido que no se permitirá bajo ninguna circunstancia atropellos o desmanes que dañen nuestra institución y que pretendan generar incertidumbre en la comunidad universitaria, todo hecho delictivo será denunciado y sancionado de acuerdo a ley”, acotó.

